



DECRETO N° 244

LAJA, agosto 18 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo solicitado por el Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática del Depto. de Educación.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1/2 día de permiso administrativo al Sr. Daniel Rivera García, por la tarde del día viernes 19.08.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc.-*18/08/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/